

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN SOCIO SANITARIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE ENFERMERÍA - CUENCA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación Sociosanitaria por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 25/04/2019. El título se imparte en la Facultad de Enfermería de Cuenca.

El plan de estudios presencial consta de 60 créditos ECTS (30 créditos obligatorios) repartidos en 5 asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre, 12 créditos optativos repartidos en 2 asignaturas (a elegir de entre 4) impartidas en el segundo cuatrimestre y 18 créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster.

En función de las diferentes evidencias analizadas, se considera que, en términos generales, el plan de estudios se está desarrollando según lo previsto en la memoria verificada del título.

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título, en la memoria verificada se establecía un máximo de 30 plazas. En el periodo que abarca desde los cursos 2017-2018 hasta el curso 2022-2023, el número de plazas se ha respetado excepto para los cursos 2019-2020 (33) y 2020-2021 (34). Los responsables del título explican, en el Informe de Autoevaluación, que esa situación fue consecuencia del procedimiento de prescripción que, puesto que un porcentaje importante de los estudiantes preinscritos y admitidos finalmente no se matriculan, se aumentó el número de estudiantes preadmitidos para evitar que la titulación quedase finalmente con plazas vacantes y que esta desviación ya ha sido corregida.

El Informe de Autoevaluación señala que la titulación cuenta con mecanismos de coordinación, respaldados por la Evidencia E02 (reuniones de coordinación de asignaturas) y la Evidencia E01 (actas de la Junta de Comisión Académica), incluidas junto al Informe de Autoevaluación. Sin embargo, en las actas del curso 2022-2023 no se detallan aspectos relacionados con la coordinación entre asignaturas, los resultados de aprendizaje o las competencias adquiridas por los alumnos.

Las encuestas de estudiantes disponibles corresponden a los cursos 2017-2018 y 2018-2019, y reflejan un grado de satisfacción general de 3,78/4, incluyendo la organización y gestión (3,70/4), la coordinación entre asignaturas (3,78/4) y la estructura y contenido del plan de estudios (3,67/4). El PDI también expresa satisfacción con la gestión y organización (3,62/4) en 2022-2023. Sin embargo, no se presentaron encuestas de satisfacción de egresados. Durante la visita virtual, el equipo directivo explicó que no se realizaron encuestas en 2020-2021 debido a la pandemia y tampoco en 2022-2023, aunque se retomaron en el curso 2023-2024.

En relación con los criterios de admisión al título, en la Web del título, en el apartado Perfil de Ingreso se establecen las titulaciones más adecuadas para cursar el Máster, siendo: Licenciado/a en Economía, Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado/a en Medicina, Licenciado/a en Psicología, Licenciado/a en Sociología, Ingeniero/a, Graduado/a en Estadística, Graduado/a en Enfermería, Graduado/a en Trabajo Social, Graduado/a en Fisioterapia, Graduado/a en Terapia Ocupacional, Graduado/a en Logopedia, Graduado/a en Educación Social y en general todas las titulaciones del ámbito de la Salud.

En los criterios de admisión se valora la adecuación de la titulación pondera un 30%, el expediente académico un 60% y el conocimiento de inglés un 10%.

Tanto la información sobre las titulaciones más adecuadas como la de los criterios de admisión se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

La valoración, en las encuestas al PDI, del perfil de ingreso (pregunta 3,1 'Los estudiantes acceden a la titulación con los conocimientos previos necesarios para abordar el título') obtiene 3,57 en una escala de 1 a 4 en el curso 2019-2020 y de 3,38 en el curso 2022-2023, no habiéndose suministrado encuestas de otros años.

La memoria verificada en su apartado 4.4.- Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos (página 29) contempla la posibilidad de reconocer 9 ECTS mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional. No obstante, tal como se indica en el Informe de Autoevaluación y en la evidencia E04 (Listado de Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos) no se han reconocido créditos, a ningún estudiante, durante el periodo sujeto a evaluación. Por consiguiente, el panel de expertos otorga la calificación de B en la presente directriz.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

Los informes de renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título, pueden ser consultados a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

En la Web genérica del título figura la composición de la Comisión Académica del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Los estudiantes una vez matriculados, cuentan con información suficiente sobre la información necesaria para seguir el plan de estudios.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación Sociosanitaria se imparte en el Centro de Estudios Sociosanitarios (Campus de Cuenca). El centro dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y Máster de la UCLM, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

En la revisión y mejora del título participan dos comisiones, la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

En el Informe de Autoevaluación se recogen algunas acciones que se han desarrollado para la mejora del Máster en función de los análisis realizados, si bien no se han aportado junto al Informe de Autoevaluación, Actas de reuniones o informes de seguimiento anual del título donde se analice la gestión de la calidad y la mejora continua del título. Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen, aunque no figura un análisis valorativo exhaustivo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si es el caso.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del 2022-2023 y la encuesta a alumnos de los cursos 2017-2018 y 2018-2019

El panel de expertos, durante la visita a la universidad, preguntó al equipo directivo sobre la ausencia de encuestas, dándose como explicación que durante el curso 2020-2021 no se realizaron debido a la pandemia, que en el 2022-2023 tampoco se pudieron hacer y que ya se han vuelto a hacer en el curso 2023-2024.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada establece que la universidad dedicará al presente Máster un total de 34 docentes (27 profesores de la UCLM y de otras universidades, y 7 profesores invitados de centros de investigación o el área sanitaria), todos ellos doctores. La distribución por categorías es: 8 CU, 4 CEU, 9 TU, 1 TEU, 1 PCD, 2 AYU y 2 ASO para los profesores más los 7 invitados. Por otra parte, en el Informe de Autoevaluación se dice que 'La actual plantilla de profesorado existente resulta suficiente, se ajusta a los compromisos incluidos en la memoria de verificación y dispone de la dedicación adecuada a las características de la titulación', sin embargo, en los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, el número de profesores con docencia en el Máster fue de 15, 18, 17 y 18 respectivamente, siendo todos doctores. A este respecto, y tomando como ejemplo el último año evaluado (curso 2022-2023), el 30,7% de los créditos fue impartido por CUs, el 35% por TUs, el 4,7% por un PCD, el 17,9% por Ayudantes Doctor y el 5,6% por profesores visitantes. Dichas cifras indican que se cubrió la docencia y de manera muy mayoritaria (el 65,7% de los créditos) por personal de los cuerpos docentes de funcionarios.

La tabla 4 incluida junto al Informe de Autoevaluación muestra unos indicadores agrupados de satisfacción del estudiantado con el profesorado. Para el curso 2020-2021, este valor en una escala del 1 al 5 es de 4,64 y de 4,72 para el curso 2021-2022.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En función de las diferentes evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación, se puede considerar que los recursos materiales puestos a disposición del título se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y son suficientes y adecuados al tamaño de grupo.

Por otro lado, el grado de satisfacción del personal docente con los recursos materiales puestos a su disposición fue de 3,71 (en una escala de 1 a 4) en el curso 2019-2020 y de 3,76 en el curso 2022-2023. No se han suministrado encuestas del grado de satisfacción del PDI para los otros cursos del periodo evaluado. Tampoco existen suficientes encuestas del periodo sometido a evaluación sobre el grado de satisfacción de estudiantes y egresados.

El panel de expertos, durante la visita preguntó a los colectivos de estudiantes y egresados sobre su grado de satisfacción, a este respecto, siendo este satisfactorio.

En relación con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del estudiando una vez matriculados, la Universidad de Castilla-La Mancha dispone de determinados servicios de los que se pueden beneficiar los estudiantes del título, tales como 'Unidad de Gestión Académica' (encargada de dar soporte a las necesidades administrativas de los estudiantes), el 'Centro de Información y Promoción del Empleo' (que tiene por finalidad facilitar el desarrollo profesional de los estudiantes y titulados de la UCLM mediante la adquisición de competencias, la gestión de prácticas y empleo, la elaboración de estudios y el fomento de relaciones con empresas e instituciones), la 'Oficina de Relaciones Internacionales' (que tiene como misión fomentar la internacionalización de la UCLM promoviendo y dando apoyo a todas las actividades de intercambio internacional dirigidas a toda la comunidad universitaria), el 'Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad' y el 'Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico' (cuyos objetivos principales son dar soporte a los estudiantes universitarios con discapacidad matriculados que lo soliciten, tratando de garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades y su integración en la universidad).

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A partir del análisis de las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas y Trabajo Fin de Máster consultados por el panel de expertos, así como en las entrevistas efectuadas por el panel de expertos con diferentes colectivos, puede concluirse que los resultados son satisfactorios y alcanzan el nivel MECES 3 de Máster.

Del mismo modo, en términos generales, del análisis de las guías docentes se extrae que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se ajustan al objetivo de adquisición de los resultados de aprendizaje y son conformes a lo establecido en la memoria verificada.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con los indicadores globales del título, en el Informe de la anterior Renovación de la acreditación se estableció la siguiente observación: Analizar la evolución de la tasa de abandono, y en el caso de que se siga alejando de la previsión establecida en la memoria verificada, analizar sus causas con el objeto de introducir acciones que traten de reducir dicha tasa'.

Desde entonces la tasa de abandono fue de un 0% en el curso 2019-2020, y del 11,76% en el curso 2020-2021, no disponiéndose de datos para los siguientes cursos. La tasa de graduación fue superior al 90% en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. La tasa de eficiencia fue superior al 75% en todos los cursos del periodo evaluado (2019-2020 a 2022-2023).

Respecto a la tasa de abandono, en el Informe de Autoevaluación se dice que 'Se ha realizado un análisis de los datos de la titulación, con el objetivo de determinar las posibles causas de abandono, y se han puesto en marcha distintas acciones de mejora, para intentar mejorar este indicador', apuntándose como posible causa la asignatura de TFM como se puede observar en la Tabla 2, los porcentajes de aprobados más bajos en primera matrícula se encuentran en la asignatura Trabajo/Proyecto Fin de Máster. Es por ello, que se han establecido acciones para el refuerzo de la tutorización, encaminadas a facilitar una comunicación más frecuente entre el alumno y el tutor de TFM. En la audiencia del panel de expertos con los responsables del título, se indicó además que como acción de mejora se plantea el aumento del número de tutorías en la realización del TFM y la implicación personal del decano, durante la presentación del Máster, explicando y advirtiendo a los

estudiantes sobre la dificultad del TFM y que se ha puesto, a su disposición, un mayor número de tutorías.

En cuanto al perfil de egreso del título, en la memoria verificada se justifica la orientación investigadora, de esta titulación, con una óptica multidisciplinar por el 'incremento importante de la prevalencia de personas con algún grado de pérdida de autonomía personal' y la necesidad de investigación para afrontar este reto. Asimismo, en el Informe de Autoevaluación se incide en la orientación investigadora explicándose que existe un elevado número de estudiantes que continúan sus estudios de doctorado en el 'Programa de Doctorado en Investigación Sociosanitaria y de la Actividad Física' de la UCLM.

En el Informe de Autoevaluación no se aportan evidencias sobre la revisión del perfil de egreso del Máster, si bien se aportan datos de los estudiantes que se han matriculado en el Programa de Doctorado antes mencionado.

Durante la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo se pregunta por los mecanismos de mantenimiento de la relevancia y actualización del perfil de egreso. Las explicaciones inciden en el perfil investigador del Máster. Asimismo, se pregunta al colectivo de empleadores (que está formado por dos responsables de grupos e investigación) siendo satisfactoria su apreciación con la formación de los estudiantes procedentes de este Máster.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Sistematizar las encuestas de satisfacción a los estudiantes con el objeto de que la información sobre dicha satisfacción pueda servir a las distintas comisiones del título para analizar el desarrollo del mismo, y en su caso, establecer las acciones de mejora correspondientes.
- Aprovechar futuras modificaciones de la memoria para reflejar el perfil y número de profesorado realmente disponible para el Máster.
- Continuar con las acciones puestas en marcha, encaminadas a aumentar el rendimiento en primera matrícula en la asignatura Trabajo Fin de Máster.

En Madrid, a 11/05/2025:

La Directora de ANECA